

## SECRETARÍA DE MOVILIDAD

### SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO

#### CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL NO. SMEM-CCA-02-2021

#### DICTAMEN

**PROYECTO PARA EL "OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN PARA LLEVAR A CABO EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA VIAL, DENOMINADA "VIALIDAD PONIENTE", LA CUAL CONSIDERA UNA AUTOPISTA DE CUOTA DE DOS CARRILES POR SENTIDO, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 2.10 KILÓMETROS, CONTEMPLANDO 2 ENTRONQUES CON SUS RESPECTIVAS ENTRADAS Y SALIDAS, Y LA OBLIGACIÓN DE DISEÑAR Y CONSTRUIR LAS CARGAS CONSTRUCTIVAS".**

La Secretaría de Movilidad, a través del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, de conformidad con lo establecido por los artículos 17.40, fracciones V y VI del Código Administrativo del Estado de México; 34 y 35 del Reglamento de Comunicaciones del Estado de México y demás aplicables, emite el siguiente Dictamen de Fallo respecto del Concurso previamente mencionado.

Lo anterior en el entendido que, con fundamento en lo establecido en los artículos 17.40 del Código Administrativo del Estado de México y el artículo 2 fracción I del Reglamento de Comunicaciones del Estado de México, la Secretaría es la autoridad concedente del Título de Concesión y el SAASCAEM es, en su carácter de Convocante, el encargado de tramitar el Concurso.

Las palabras que empiezan con letra mayúscula en el presente documento tienen el significado que a las mismas se les atribuye en los términos definidos de las Bases Generales del Concurso.

#### I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el numeral **III.6.11. Criterios de Evaluación de las Propuestas** de las Bases Generales del Concurso, a fin de evaluar las Propuestas de los Concursantes, el SAASCAEM verificó que éstas cumplieran con los requisitos señalados en dichas Bases y que contuvieran elementos suficientes para desarrollar el Proyecto.

En este sentido, a fin de evaluar la Oferta Técnica de cada Concursante, se revisó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el inciso A del numeral III.6.7.2 y en el Apéndice IV (Términos de Referencia: Oferta Técnica) de las Bases, y se asignaron los puntos correspondientes de conformidad con el Apéndice VI (Criterios de Evaluación y Asignación de Puntos).

Las Ofertas Técnicas que obtuvieron, por lo menos 75 (setenta y cinco) puntos de los 100 (cien) puntos máximos, se consideraron "solventes", en cuyo caso se procedió a la evaluación de sus

g

"2022. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Ofertas Económicas. Únicamente se evaluaron las Ofertas Económicas de los Concursantes que alcanzaron en sus Ofertas Técnicas el puntaje mínimo para ser consideradas "solventes".

En caso de que cualquier Oferta Técnica se declare como "no Solvente" en términos del Apéndice VI (Criterios de Evaluación y Asignación de Puntos) y las Bases, la Oferta Técnica será desechada.

A fin de evaluar la Oferta Económica de cada Concursante, se revisaron los requisitos establecidos en el inciso B del numeral III.6.7.2 y en el Apéndice V (Términos de Referencia: Oferta Económica), de las Bases.

Los Concursantes que cumplieron con los requisitos establecidos en el inciso B del numeral III.6.7.2 y en el Apéndice V (Términos de Referencia: Oferta Económica) antes mencionados, se consideraron como una Oferta Económica solvente.

Para el cálculo de la puntuación total de cada Concursante se estuvo a lo dispuesto en el Apéndice VI (Criterios de Evaluación y Asignación de Puntos).

El Concursante Ganador fue quien obtuvo la mayor cantidad de puntos.

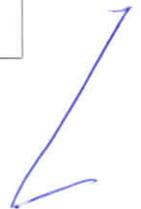
## II. DESARROLLO DEL CONCURSO

### 1. Calendario de los Actos del Concurso

De acuerdo con lo establecido en el numeral **II.16. Calendario de los actos del Concurso** de las Bases, el programa del Concurso quedó conformado de acuerdo con las siguientes actividades:

| ACTO                            | DIA  | HORA                                       | LUGAR O MEDIO  |
|---------------------------------|--|--|--|
| Publicación de la Convocatoria. | 20 de diciembre de 2021                      | N.A.                                       | Página oficial de internet del SAASCAEM<br><a href="https://saascaem.edomex.gob.mx/vialidad-poniente">https://saascaem.edomex.gob.mx/vialidad-poniente</a> ; Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en dos periódicos de mayor circulación Estatal y Nacional |
| Adquisición de las Bases.       | En términos de lo dispuesto en la Base II.10 | En los horarios señalados en la Base II.10 | Domicilio del SAASCAEM.  |
| Visita al Sitio.                | 06 de enero de 2022                          | En el horario que se determine             | En el lugar que se determine conforme a la Base III.6.2  |

4



"2022. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

| ACTO  | DIA                   | HORA   | LUGAR O MEDIO   |
|---|-----------------------|--|---|
|   |                       | conforme a la Base III.6.2                     |   |
| Fecha límite para presentación de solicitudes de aclaración para la Junta de Aclaraciones.                            | 12 de enero de 2022   | 10:00 – 18:00 horas (Tiempo del Centro UTC-6). | Por correo electrónico <a href="mailto:admvo.saascaem@edomex.gob.mx">admvo.saascaem@edomex.gob.mx</a> o en el domicilio del SAASCAEM. |
| Junta de Aclaraciones.  | 19 de enero de 2022   | 10:00 horas (Tiempo del Centro UTC-6).         | Domicilio del SAASCAEM.   |
| Fecha límite para presentar documentación para el Registro Preliminar de los Concursantes.                            | 21 de enero de 2022   | 10:00 – 18:00 horas (Tiempo del Centro UTC-6). | Domicilio del SAASCAEM.   |
| Acto de presentación y apertura de Propuestas.  | 31 de enero de 2022   | 10:00 horas (Tiempo del Centro UTC-6).         | Domicilio del SAASCAEM.   |
| Acto de emisión del Fallo.  | 11 de febrero de 2022 | 10:00 horas (Tiempo del Centro UTC-6).         | Domicilio del SAASCAEM.   |
| Fecha límite para la entrega de documentación por parte del Concursante Ganador para celebrar el Título de Concesión. | 15 de febrero de 2022 | 10:00 – 18:00 horas (Tiempo del Centro UTC-6). | Domicilio del SAASCAEM.   |
| Firma del Título de Concesión.  | 24 de febrero de 2022 | 10:00 horas (Tiempo del Centro UTC-6).         | Domicilio del SAASCAEM.   |




## 2. Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 17.4 fracción IV Quáter, 17.38, 17.39 y 17.40 Código Administrativo del Estado de México; 48 Bis, 48 Ter, 48 Sexies y 48 Octies fracción I del Reglamento de Comunicaciones del Estado de México; obtenidas las autorizaciones requeridas, el SAASCAEM convocó a los interesados en participar en el Concurso.

Dicha Convocatoria se publicó en la página oficial de internet del SAASCAEM <https://saascaem.edomex.gob.mx/vialidad-poniente>, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en dos periódicos de mayor circulación Estatal y Nacional con fecha 20 de diciembre de 2021. La referida Convocatoria se agrega al presente como **Anexo 1**.

## 3. Adquisición de las Bases Generales del Concurso

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, así como en el numeral **II.10. Difusión de la Convocatoria y adquisición de las Bases**, éstas estuvieron disponibles para adquisición de los interesados desde el día de publicación de la Convocatoria y hasta 6 (seis) Días Hábles anteriores a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones, es decir hasta el día 10 de enero de 2022, en el domicilio del SAASCAEM en un horario de 09:00 a 17:00 horas, con un costo de \$13,500.00 (trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Adquirieron las Bases Generales del Concurso 3 (tres) interesados, los cuales se relacionan a continuación:

| Interesado |  |
|------------|--|
| 1.         | <b>GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.</b>                     |
| 2.         | <b>CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.</b> |
| 3.         | <b>CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUTURA S.A. DE C.V.</b>        |

## 5. Visita al sitio

De conformidad con el numeral **II.16. Calendario de los actos del Concurso** de las Bases Generales del Concurso, con fecha 6 de enero de 2022, se llevó a cabo la visita al sitio con el objeto de que los interesados obtuvieran toda la información necesaria para preparar sus Propuestas.

En la fecha señalada se levantó el acta correspondiente en donde se hizo constar la asistencia de los interesados que participaron en dicha visita, documento que se agrega como **Anexo 2**.

## 6. Junta de aclaraciones.

De conformidad con el numeral **II.16. Calendario de los actos del Concurso** de las Bases Generales del Concurso, con fecha 19 de enero de 2022 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la que los interesados formularon diversas preguntas y peticiones, que fueron

y

respondidas por el SAASCAEM.

De dicha junta de aclaraciones se levantó el acta correspondiente, en la que se hizo constar la entrega a los interesados de las respuestas proporcionadas, la cual se agrega como **Anexo 3**.

## 7. Modificaciones a las Bases Generales del Concurso

De conformidad con el numeral **III.6.5. Modificaciones a las Bases** de las Bases Generales del Concurso, ya sea a iniciativa propia o en respuesta a alguna aclaración solicitada, se realizaron modificaciones a los Apéndices de las bases y demás Documentos del Concurso.

Dichas modificaciones se dieron a conocer en la junta de aclaraciones; se publicaron en términos de lo señalado en los numerales III.6.1.3 y III.6.1.4. de las Bases y se entregaron en un CD a los interesados que acudieron a aquella.

La versión original de las Bases y las modificaciones realizadas a estas se agregan en el CD que acompaña el presente.

## 8. Revisión preliminar

De conformidad con el numeral **III.6.6. Revisión preliminar y Constancia de Registro Preliminar (optativo)** de las Bases Generales del Concurso, se efectuó una revisión preliminar de la información que se señala a continuación.

| Documento  | Descripción   | Carácter    | Formato              |
|------------|---|-------------|----------------------|
| Formato SR | Solicitud de Constancia de Registro Preliminar  | Obligatorio | <b>Formato SR</b>    |
| DL-01      | Copia de la factura de adquisición de las Bases.  | Obligatorio | No aplica            |
| DL-02      | Escrito en el que manifieste que el Concursante y sus representantes cuentan con personalidad y facultades suficientes para participar en el Concurso.  | Obligatorio | <b>Formato DL-02</b> |
|            | Copias simples, de la documentación o instrumento que acredite la legal existencia de la persona que solicita el registro, así como de la capacidad o poderes otorgados a su representante legal. |             |                      |

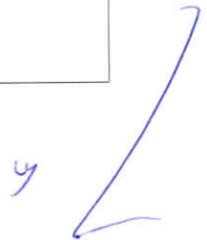
4



"2022. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

| Documento | Descripción  | Carácter                    | Formato              |
|-----------|--|-----------------------------|----------------------|
|           | En el caso de Consorcios, se deberá presentar idéntica documentación de cada uno de los miembros del Consorcio y sus representantes, con firma autógrafa de todos los representantes legales.  |                             |                      |
| DL-03     | Convenio de asociación al que se hace referencia en el numeral III.3.  | Obligatorio para Consorcios | <b>Formato DL-03</b> |
| DL-04     | Declaración, bajo protesta de decir verdad, de que no existe impedimento del Concursante para participar en el Concurso, en virtud de que (i) no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 38 del Reglamento de Comunicaciones del Estado de México, y (ii) no se encuentra inhabilitado para participar en el presente Concurso, con firma autógrafa del representante legal. | Obligatorio                 | <b>Formato DL-04</b> |
| DL-05     | Declaración de integridad del Concursante.   | Obligatorio                 | <b>Formato DL-05</b> |
| DL-06     | Escrito en el que declare, bajo protesta de decir verdad, (i) que conoce el contenido y alcance de la Legislación Aplicable, (ii) se compromete al cumplimiento de la Legislación Aplicable, y (iii) se somete a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes del Estado de México, con firma autógrafa del representante legal.  | Obligatorio                 | <b>Formato DL-06</b> |
| DL-07     | Declaración bajo protesta de decir verdad de que el Concursante o los miembros del Consorcio se obligan a constituir una sociedad de propósito que será la titular del Título de Concesión.  | Obligatorio                 | <b>Formato DL-07</b> |
| DL-08     | Declaración, bajo protesta de decir verdad, de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con   | Obligatorio                 |                      |

y



"2022. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

| Documento | Descripción  | Carácter | Formato                     |
|-----------|--|----------|-----------------------------|
|           | <p>la federación y con el Estado de México, en su caso.</p> <p>Acompañado el documento expedido por el Sistema de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y su anexo 19, Título 2 Código Fiscal de la Federación, Capítulo 2.1. Disposiciones generales, 2.1.39 Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas).</p> <p>En caso de Concursantes extranjeros, deberán declarar bajo protesta de decir verdad que la empresa o Miembro del Consorcio está en cumplimiento de sus obligaciones fiscales en su país, y deberán acompañar copia del alta ante la autoridad hacendaria del país correspondiente, apostillada o legalizada y traducida al español por perito traductor.</p> <p>Asimismo, deberán adjuntar copia simple del documento en el que conste fehacientemente la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes del Concursante o de cada uno de los miembros del Consorcio, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Cuando el Concursante o alguno de los miembros del Consorcio esté inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes del Estado de México, deberá proporcionar copia simple de la constancia de inscripción. En caso de Concursantes extranjeros deberá presentar el equivalente en su país de origen debidamente traducido y apostillado o legalizado.</p> |          | <p><b>Formato DL-08</b></p> |

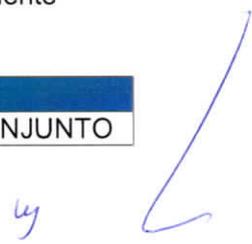



| Documento | Descripción   | Carácter    | Formato                  |
|-----------|---|-------------|--------------------------|
| DL-09     | Escrito mediante el cual los Concursantes declaren bajo protesta de decir verdad que no han incurrido en ninguna conducta anticompetitiva tal como establecer, concertar o coordinar posturas o la abstención en esta u otras licitaciones.   | Obligatorio | <b>Formato<br/>DL-09</b> |
| DL-10     | Declaración bajo protesta de decir verdad de que el Concursante o los miembros del Consorcio no han incurrido en faltas o incumplimientos de concesiones o contratos ante autoridades federales, estatales o municipales o sus equivalentes en países extranjeros que hayan resultado en la revocación de la concesión o la rescisión del contrato correspondiente. | Obligatorio | <b>Formato<br/>DL-10</b> |
| DL-11     | Estructura accionaria del Concursante con el nivel de detalle indicado en el formato.   | Obligatorio | <b>Formato<br/>DL-11</b> |
| DL-12     | Carta Poder para quien concurra en representación de un Concursante con el objeto de entregar y recibir documentación, comparecer a los actos de presentación y apertura de Propuestas y del fallo, presentar dichas Propuestas, hacer aclaraciones en dichos actos, oír y recibir notificaciones, con firma autógrafa del Concursante o de su representante legal. | Opcional    | <b>Formato<br/>DL-12</b> |
| DL-13     | Carta de Confidencialidad mediante la cual los Concursantes señalan cuál de la documentación que presentan es de carácter confidencial.   | Opcional    | Libre                    |

### 8.1. Solicitud y entrega de Constancia de Registro Preliminar.

Solicitó y obtuvo la Constancia de Registro Preliminar en tiempo y forma, el siguiente Concursante:

| Concursante   |
|---|
| 1. Consorcio conformado por BOSQUE REAL TU CASA, S.A. DE C.V., CONJUNTO |



URBANO CIMA DEL BOSQUE, S.A.P.I. DE C.V., GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. y CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.

Se agrega como **Anexo 4** la solicitud y la Constancia de Registro Preliminar correspondiente.

Asimismo, en el CD que acompaña el presente se incorpora la información entregada por el Concursante para solicitar la Constancia de Registro Preliminar.

### 9. Acto de presentación y apertura de Propuestas

De conformidad con el numeral **III.6.9. Presentación y apertura de las Propuestas** de las Bases Generales del Concurso, con fecha 31 de enero de 2022, se llevó a cabo el Acto de presentación y apertura de Propuestas. En dicho acto el SAASCAEM recibió una Propuesta conforme a lo siguiente:

| Concursante   | Documento(s) entregado(s) |
|---|---------------------------|
| 1. Consorcio conformado por BOSQUE REAL TU CASA, S.A. DE C.V., CONJUNTO URBANO CIMA DEL BOSQUE, S.A.P.I. DE C.V., GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. y CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V. | Propuesta de concurso     |

Se levantó el acta correspondiente al Acto de presentación y apertura de Propuestas, que se agrega como **Anexo 5**.

Así mismo, en el CD que acompaña el presente se incorporan las Propuestas.

### III. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Con fundamento en los artículos 17.40, fracción V del Código Administrativo del Estado de México; 33 del Reglamento de Comunicaciones del Estado de México y demás normatividad aplicable, el SAASCAEM realizó la evaluación de las Propuestas presentadas.

#### 1. Análisis y evaluación de la Oferta Técnica.

##### i. Documentación de carácter Legal o Constancia de Registro Preliminar

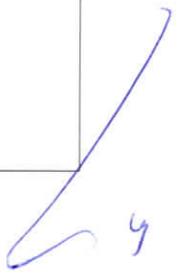
Se verificó que la Oferta Técnica contuviera la Constancia de Registro Preliminar y una declaración bajo protesta de decir verdad, de que los documentos e información presentados para la obtención de la Constancia de Registro Preliminar siguen vigentes sin modificación alguna. El dictamen correspondiente se agrega al presente como **Anexo 6**.

##### ii. Documentación Técnica Económica.

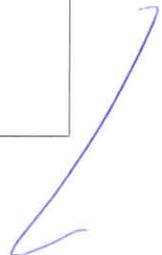
Se verificó que la Oferta Técnica cumpliera con la documentación e información técnica económica que se lista a continuación.

"2022. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

| Documento | Descripción   | Carácter    | Formato |
|-----------|---|-------------|---------|
| DTE-01    | Garantía de Seriedad de la Propuesta.   | Obligatorio | Libre   |
| DTE-02    | Carta compromiso de aportación de capital del Concursante.  | Obligatorio | Libre   |
| DTE-03    | <p>Situación Financiera del Concursante. El Concursante deberá presentar:</p> <p>Estados financieros, así como flujo de efectivo, dictaminados por contador público independiente (con nombre y el número de cédula profesional), correspondientes a los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, así como los estados financieros internos, flujo de efectivo y notas analíticas al mes de septiembre de 2021, elaborado por contador público (con nombre y el número de la cédula profesional).</p> <p>Se deberá incluir la siguiente leyenda a los estados financieros internos: "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOMOS LEGALMENTE RESPONSABLES DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO, ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS".</p> <p>Adicionalmente, los Concursantes extranjeros deberán entregar la información prevista en el primer y segundo párrafo de este numeral traducida al español, convertida en pesos mexicanos y presentados de acuerdo las</p> | Obligatorio | Libre   |



| Documento | Descripción  | Carácter | Formato |
|-----------|--|----------|---------|
|           | <p>Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), por contador público independiente certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos o su equivalente en el extranjero.</p> <p>En caso de que el Concursante, o alguno de los Miembros de del Consorcio no tengan obligación de dictaminar sus estados financieros deberán presentar debidamente suscritos los estados financieros internos, flujo de efectivo y notas analíticas de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 elaborados por contador público (con nombre y el número de cédula profesional). Asimismo, se deberá incluir la siguiente leyenda a los estados financieros antes citados: "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOMOS LEGALMENTE RESPONSABLES DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO, ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS".</p> <p>Declaración Fiscal:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Para Concursantes mexicanos: declaración anual presentada al SAT de los últimos tres ejercicios fiscales (2018, 2019 y 2020).</li> </ol> <p>Para Concursantes inscritos en el Registro Estatal de Contribuyentes del Estado de</p> |          |         |

ly 



"2022. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

| Documento | Descripción   | Carácter    | Formato |
|-----------|---|-------------|---------|
|           | <p>México, la declaración anual presentada en el estado de los últimos tres ejercicios fiscales (2018, 2019 y 2020).</p> <p>2. Para Concursantes extranjeros: declaración anual equivalente a la declaración fiscal en México de los últimos tres ejercicios fiscales (2018, 2019 y 2020) en idioma y moneda de origen; y traducida al español y en Pesos por contador público independiente. En caso de que en el país de origen no se emitiera a la fecha del presente Concurso la declaración fiscal para el año 2020 lo deberá justificar debidamente.</p> <p>Antecedentes bancarios y comerciales, así como la lista de bancos y/o proveedores que le han otorgado créditos bancarios o comerciales para Financiamiento de proyectos similares en cuanto a tamaño y riesgo del Concurso.</p> |             |         |
| DTE-04    | Índices Financieros (CNT, IT)   | Obligatorio | Libre   |
| DTE-05    | Manifestación del porcentaje de Financiamientos y Recursos de los Accionistas.  | Obligatorio | Libre   |
| DTE-06    | Escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original para cotejo y copia del Certificado de Discapacidad emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social las altas mencionadas, a requerimiento   | Opcional    | Libre   |

ly



| Documento | Descripción  | Carácter    | Formato  |
|-----------|--|-------------|--|
|           | del SAASCAEM. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la Propuesta.   |             |  |
| DTE-07    | En caso de que el Concursante o algún miembro del Consorcio sea MIPYME, se deberá presentar la acreditación correspondiente.<br><br>En caso de MIPYME deberá presentar original para cotejo y copia del certificado emitido por la Secretaría de Economía (hoja de estratificación) en el cual conste que tiene dicha calidad. | Opcional    | Libre  |
| DTE-08    | Escrito mediante el cual el Concursante manifiesta que uno o varios miembros del Consorcio está(n) certificado(s) en la ISO 9001, y/o ISO 14001, y/o ISO 45001, mediante escrito libre, debiéndose adjuntar copia simple del certificado de cumplimiento que se expide para cada una de las normas que se acrediten.           | Opcional    | Libre  |
| DTE-09    | Relación de la documentación Técnica Económica en la que se especifique el documento que se entrega.   | Obligatorio | Conforme al presente Apéndice VII<br><b>FORMATO S DE BASES</b> |

El dictamen correspondiente se agrega al presente como **Anexo 7**.

### iii. Documentación Técnica

Se verificó que la Oferta Técnica cumpliera con la documentación Técnica que se lista a continuación. La descripción detallada del contenido de cada documento se incluyó en el Apéndice IV (Términos de Referencia: Oferta Técnica) de las Bases.

4



| Documento | Descripción  | Carácter    | Formato       |
|-----------|--|-------------|---------------|
| OT-01     | Manifestación del conocimiento de todos los documentos del Concurso.   | Obligatorio | Formato OT-01 |
| OT-02     | Manifestación del conocimiento de todos los documentos del Anteproyecto de Referencia.   | Obligatorio | Formato OT-02 |
| OT-03     | Proyecto del Concursante de acuerdo con el numeral 2.5. del Apéndice IV (Términos de Referencia: Oferta Técnica).<br><br>Asimismo, el Concursante deberá presentar un Catálogo E7.   | Opcional    | Libre         |
| OT-04     | Planeación de la Construcción y administración de la obra, incluyendo el procedimiento constructivo.   | Obligatorio | Libre         |
| OT-05     | Manifestación de responsabilidad por el uso del Estudio de Asignación y Pronóstico de Tránsito de Referencia.  | Opcional    | Formato OT-05 |
| OT-06     | Estudio de Asignación y Pronóstico de Tránsito, con base en el cual haya preparado su Oferta, mismo que deberá cumplir con los lineamientos generales establecidos en el Apéndice IV (Términos de Referencia: Oferta Técnica). | Obligatorio | Libre         |
| OT-07     | Análisis de rutas de origen y destino.   | Obligatorio | Formato OT-07 |
| OT-08     | Análisis de composición vehicular de la asignación del tránsito diario promedio anual.   | Obligatorio | Formato OT-08 |
| OT-09     | Análisis de pronósticos de crecimiento anual de tránsito.  | Obligatorio | Formato OT-09 |
| OT-10     | Análisis de pronósticos de crecimiento anual de tránsito de movimientos direccionales.   | Obligatorio | Formato OT-10 |
| OT-11     | Propuesta específica del sistema de telepeaje y control de aforo, incluyendo el diseño de los  | Obligatorio | Libre         |

"2022. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

| Documento | Descripción  | Carácter    | Formato       |
|-----------|--|-------------|---------------|
|           | puntos de cobro y especificaciones generales del equipo.   |             |               |
| OT-12     | Anteproyecto de sistema ITS.   | Obligatorio | Libre         |
| OT-13     | Programa de Construcción físico (expresado en cantidades de trabajo).  | Obligatorio | Formato OT-13 |
| OT-14     | Programa de utilización de maquinaria y equipo.  | Obligatorio | Formato OT-14 |
| OT-15     | Programa de avance porcentual de la Construcción (expresado en porcentaje).  | Obligatorio | Formato OT-15 |
| OT-16     | Información documental de soporte. En dos CD o USB acompañados de una carta con la relación del contenido.   | Obligatorio | Libre         |
| OT-17     | Relación de contratos de construcción de Autopistas.   | Obligatorio | Libre         |
| OT-18     | Manifestación de contar con la experiencia solicitada.   | Obligatorio | Formato OT-18 |
| OT-19     | Manifestación de que la información presentada para acreditar la experiencia es verídica.  | Obligatorio | Formato OT-19 |
| OT-20     | Relación de maquinaria y equipo que se utilizará en la construcción de las obras   | Obligatorio | Libre         |
| OT-21     | Currícula del personal técnico que estará a cargo de la Construcción.  | Obligatorio | Libre         |
| OT-22     | Organigrama del personal técnico y profesional que participará en la Construcción.   | Obligatorio | Libre         |
| OT-23     | Esquema de subcontrataciones para la Construcción de la Autopista, en caso de que la construcción sea realizada por una empresa que no sea el Concursante. | Opcional    | Libre         |

9

"2022. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

| Documento | Descripción  | Carácter    | Formato                                  |
|-----------|--|-------------|--|
| OT-24     | Anteproyecto o lineamientos generales para la provisión de Servicios Auxiliares.                                 | Obligatorio | Libre                                    |
| OT-25     | Descripción del Sistema de Gestión de la Calidad, para la Construcción, Operación, Conservación y Mantenimiento. | Obligatorio | Libre                                    |
| OT-26     | Proyecto de plan de calidad.   | Obligatorio | Libre                                    |
| OT-27     | Proyecto de manual de calidad.   | Obligatorio | Libre                                    |
| OT-28     | Plan y programa de implantación del Sistema de Gestión de la Calidad.  | Obligatorio | Libre                                    |
| OT-29     | Programa de Conservación rutinaria.  | Obligatorio | Formato OT-29/<br>Tabla OT-29            |
| OT-30     | Programa de Conservación periódica.  | Obligatorio | Formato OT-30/<br>Tabla OT-30            |
| OT-31     | Programa de Mantenimiento.   | Obligatorio | Formato OT-31/<br>Tabla OT-31            |
| OT-32     | Programa de estudios y proyectos para la Conservación.   | Obligatorio | Formato OT-32/<br>Tabla OT-32            |
| OT-33     | Programa de Operación.   | Obligatorio | Formato OT-33/<br>Tablas OT-33a y OT-33b |
| OT-34     | Experiencia y capacidad técnica del personal que llevará a cabo la Operación.                                    | Obligatorio | Libre                                    |

g

| Documento | Descripción  | Carácter    | Formato |
|-----------|--|-------------|---------|
|           | Relatoría ordenada, ruta u organigrama en la que se acredite la relación del Concursante con su Matriz, Subsidiaria o Filial.  |             |         |
| OT-35     | Manifestación de redacción libre de la veracidad de la información y acreditación de la experiencia y capacidad técnica del personal que llevara a cabo la Operación.  | Obligatorio | Libre   |
| OT-36     | Manifestación de redacción libre de la veracidad de la información y acreditación de la experiencia y capacidad técnica del Concursante.   | Obligatorio | Libre   |
| OT-37     | Relación de contratos, concesiones, permisos o autorizaciones para la operación, conservación, mantenimiento y rehabilitación de autopistas de cuota de altas especificaciones o redes libres de peaje bajo estándares de desempeño. | Obligatorio | Libre   |
| OT-38     | Organigrama con nombre y funciones del personal técnico del esquema de Operación, Conservación y Mantenimiento.  | Obligatorio | Libre   |
| OT-39     | Esquema de subcontrataciones para la Operación de la Autopista.  | Opcional    | Libre   |
| OT-40     | Currícula del personal técnico encargado de la Conservación y Mantenimiento.<br><br>Manifestación de la veracidad de la información y compromiso para prestar sus servicios con el Concursante.                                      | Obligatorio | Libre   |
| OT-41     | Manifestación del Concursante en la que señale que verificó la validez de la información de la currícula del personal que llevará a cabo la Conservación y Mantenimiento.  | Obligatorio | Libre   |
| OT-42     | Esquema de subcontratación para la Conservación y Mantenimiento.   | Opcional    | Libre   |

| Documento | Descripción   | Carácter    | Formato  |
|-----------|---|-------------|--|
| OT-43     | Organigramas del personal asignado a cada actividad de Operación, Conservación y Mantenimiento.   | Obligatorio | Libre  |
| OT-44     | Relación de documentos de la Oferta Técnica en la que se especifique el documento que se entrega. | Obligatorio | <b>Conforme al presente Apéndice VII FORMATOS DE BASES</b> |

El dictamen correspondiente se agrega al presente como **Anexo 7**.

## 2 Análisis y evaluación de la Oferta Económica.

Se verificó que la Oferta Económica cumpliera con la documentación que se lista a continuación. La descripción detallada del contenido de cada documento se incluyó en el Apéndice V (Términos de Referencia: Oferta Económica) de las Bases.

| Documento | Descripción  | Carácter    | Formato               |
|-----------|--|-------------|-----------------------|
| OE-01     | Carta de Oferta Económica                                  | Obligatorio | <b>Formato OE-01</b>  |
| OE-02A    | Presupuesto de Construcción                                | Obligatorio | <b>Formato OE-02A</b> |
| OE-02B    | Integración de Precios Unitarios                           | Obligatorio | <b>Formato OE-02B</b> |
| OE-02C    | Listado de insumos   | Obligatorio | <b>Formato OE-02C</b> |
| OE-02D    | Análisis del Factor de Salario Real                        | Obligatorio | <b>Formato OE-02D</b> |
| OE-02E    | Cálculo del Factor de Salario Real                         | Obligatorio | <b>Formato OE-02E</b> |
| OE-02F    | Análisis de costos horarios                                | Obligatorio | <b>Formato OE-02F</b> |
| OE-02G    | Análisis de Costos Indirectos                              | Obligatorio | <b>Formato OE-02G</b> |
| OE-02H    | Análisis de costos por financiamiento                      | Obligatorio | <b>Formato OE-02H</b> |
| OE-02I    | Análisis de Factor de Utilidad                             | Obligatorio | <b>Formato OE-02I</b> |
| OE-03     | Programa de Construcción                                   | Obligatorio | <b>Formato OE-03</b>  |
| OE-04     | Programa de Inversiones                                    | Obligatorio | <b>Formato OE-04</b>  |
| OE-05     | Presupuesto de Operación Mantenimiento y Conservación      | Obligatorio | <b>Formato OE-05</b>  |
| OE-06     | Programa de Operación Mantenimiento y Conservación         | Obligatorio | <b>Formato OE-06</b>  |
| OE-07     | Programa de Orígenes y Aplicaciones de Recursos            | Obligatorio | <b>Formato OE-07</b>  |
| OE-08     | Resumen del Estudio de Asignación y Pronóstico de Tránsito | Obligatorio | <b>Formato OE-08</b>  |
| OE-09     | Esquema Tarifario y Tarifa Promedio                        | Obligatorio | <b>Formato OE-09</b>  |

4

|       |  |             |                      |
|-------|--|-------------|----------------------|
| OE-10 | Plan de Financiamiento   | Obligatorio | <b>Formato OE-10</b> |
| OE-11 | TIR del Concesionario  | Obligatorio | <b>Formato OE-11</b> |
| OE-12 | Carta de Términos y condiciones del Financiamiento                           | Obligatorio | Libre                |
| OE-13 | Modelo Financiero  | Obligatorio | Libre                |
| OE-14 | Manual de Usuario del Modelo Financiero                                      | Obligatorio | Libre                |
| OE-15 | Plan de Cobertura de Riesgos   | Obligatorio | <b>Formato OE-15</b> |
| OE-16 | Relación de Documentos en la que se especifique el documento que se entrega. | Obligatorio | <b>Formato OE-16</b> |

El dictamen correspondiente se agrega al presente como **Anexo 8**.

#### IV. DICTAMEN DE LA PROPUESTA

De la evaluación realizada a la(s) Propuesta(s) presentada(s) por Consorcio conformado por BOSQUE REAL TU CASA, S.A. DE C.V., CONJUNTO URBANO CIMA DEL BOSQUE, S.A.P.I. DE C.V., GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. y CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V. se concluyen las siguientes consideraciones:

##### 1. Evaluación de la Oferta Técnica

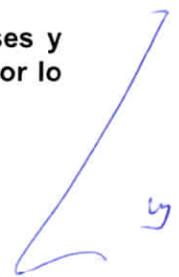
La evaluación de la Oferta Técnica presentada revela que la misma cumple con los requisitos técnicos establecidos en el inciso A del numeral III.6.7.2 y en el Apéndice IV (Términos de Referencia: Oferta Técnica) y demás aplicables de las Bases, en consecuencia, se asignaron los puntos correspondientes de conformidad con el Apéndice VI (Criterios de Evaluación y Asignación de Puntos).

**La Oferta Técnica obtuvo una puntuación de 82.50 (ochenta y dos punto cincuenta) puntos de los 75 (setenta y cinco) puntos mínimos requeridos y 100 (cien) puntos máximos, por lo cual se considera "solvente".**

##### 2. Evaluación de la Oferta Económica

La evaluación de la Oferta Económica presentada revela que la misma cumple con los requisitos técnicos establecidos en el inciso B del numeral III.6.7.2 y en el Apéndice V (Términos de Referencia: Oferta Económica) y demás aplicables de las Bases, en consecuencia, se asignaron los puntos correspondientes de conformidad con el Apéndice VI (Criterios de Evaluación y Asignación de Puntos).

**La Oferta Económica cumplió con los requisitos solicitados conforme a las Bases y obtuvo una puntuación de 100 (cien) puntos de los 100 (cien) puntos máximos, por lo cual se considera "solvente".**



La Oferta Económica presentó un **Monto Total de Inversión \$3,484,043,902.83 (tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones cuarenta y tres mil novecientos dos pesos 83/100 M.N.)** más el IVA correspondiente.

### 3 Determinación de la evaluación

Considerando lo anterior, debido a que no se actualizó ninguna de las causales de desechamiento establecidas en el numeral **III.6.14. Desechamiento de Propuestas** de las Bases y atendiendo a lo dispuesto en el numeral **III.6.11.1 Cálculo de la puntuación total**, la propuesta presentada por el Consorcio conformado por BOSQUE REAL TU CASA, S.A. DE C.V., CONJUNTO URBANO CIMA DEL BOSQUE, S.A.P.I. DE C.V., GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. y CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V. ha sido **considerada solvente con una puntuación total de 87.75 (ochenta y siete punto setenta y cinco) puntos.**

## V. FALLO DEL CONCURSO

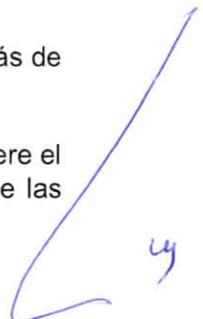
Por todo lo antes expuesto, con base en el análisis y la evaluación de la única Propuesta presentada, con fundamento en lo establecido en los artículos 17.40, fracciones V y VI del Código Administrativo del Estado de México; 34 y 35 del Reglamento de Comunicaciones del Estado de México y demás aplicables; así como en los numerales **III.6.6. Revisión preliminar y Constancia de Registro Preliminar (optativo), III.6.7. Instrucciones para la preparación e integración de Propuestas, III.6.9. Presentación y apertura de las Propuestas, III.6.11. Criterios de Evaluación de las Propuestas, III.6.12. Consideraciones adicionales para la evaluación, III.6.13. Fallo y III.6.14. Desechamiento de Propuestas** de las Bases Generales del Concurso; la Secretaría a través del SAASCAEM declara Concursante Ganador del Concurso Público Internacional No. SMEM-CCA-02-2021 para el **"OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN PARA LLEVAR A CABO EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA VIAL, DENOMINADA "VIALIDAD PONIENTE", LA CUAL CONSIDERA UNA AUTOPISTA DE CUOTA DE DOS CARRILES POR SENTIDO, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 2.10 KILÓMETROS, CONTEMPLANDO 2 ENTRONQUES CON SUS RESPECTIVAS ENTRADAS Y SALIDAS, Y LA OBLIGACIÓN DE DISEÑAR Y CONSTRUIR LAS CARGAS CONSTRUCTIVAS"**, al:

CONSORCIO CONFORMADO POR BOSQUE REAL TU CASA, S.A. DE C.V., CONJUNTO URBANO CIMA DEL BOSQUE, S.A.P.I. DE C.V., GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. Y CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.

Cuya Propuesta cumple con los requisitos legales, técnicos y financieros establecidos en las Bases Generales de Concurso.

Asimismo, se determina que debido a que no se ha recibido alguna otra Propuesta además de la del Concursante Ganador, no se declara ningún Concursante en segundo lugar.

El Título de Concesión se adjudicará a la sociedad de propósito específico a la que se refiere el numeral **III.7 Sociedad de Propósito Específico que fungirá como Concesionario** de las



"2022. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Bases Generales de Concurso que fungirá como Concesionario, previo cumplimiento de los requisitos a los que refiere el numeral **III.9 Requisitos previos a la firma del Título de Concesión**, el día **24 de febrero de 2022**.

Si la sociedad de propósito específico no firma el Título de Concesión en el tiempo y formas establecidos en las Bases Generales de Concurso, se procederá en términos del numeral **III.6.8 Garantía de seriedad de la Propuesta**.

## VI. LISTA DE ANEXOS.

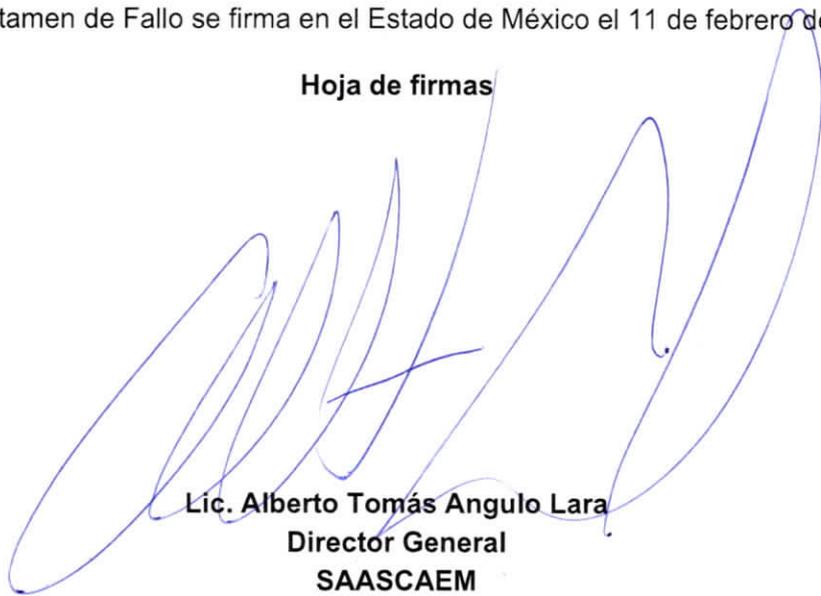
- Anexo 1. Convocatoria.
- Anexo 2. Acta de visita al sitio.
- Anexo 3. Acta de la junta de aclaraciones.
- Anexo 4. Solicitud y Constancia de Registro Preliminar.
- Anexo 5. Acta del Acto de presentación y apertura de Propuestas.
- Anexo 6. Dictamen Legal.
- Anexo 7 Dictamen Técnico.
- Anexo 8. Dictamen Económico.

Acompaña al presente un CD que contiene la siguiente información:

- La versión original de las Bases y las modificaciones realizadas a éstas.
- Información entregada por cada Concursante para solicitar la Constancia de Registro Preliminar.
- Propuesta de Concurso presentada por el Consorcio conformado por BOSQUE REAL TU CASA, S.A. DE C.V., CONJUNTO URBANO CIMA DEL BOSQUE, S.A.P.I. DE C.V., GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. y CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.

El presente Dictamen de Fallo se firma en el Estado de México el 11 de febrero de 2022.

**Hoja de firmas**



**Lic. Alberto Tomás Angulo Lara**  
**Director General**  
**SAASCAEM**

4